

## ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PROGRAMADAS POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONSORCIO

**DE UNA PARTE**, Doña Goizane Marcaida Benito, como Directora Gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (en adelante Consorcio), con CIF Q4601065H y sede en la ciudad de Valencia Avenida Tres Cruces nº 2, 46014, en su nombre y representación en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del Consorcio en sesión de 29 de septiembre de 2023, facultada para la firma de esta adenda al convenio de colaboración de conformidad con lo establecido en Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

**Y DE OTRA PARTE**, Eva Alcón Soler, Rectora de la Universitat Jaume I, (en adelante UJI), con CIF Q-6250003-H, con sede en la ciudad de Castelló de la Plana, Av. Sos Baynat s/n, 12071 Castelló, en su nombre y representación de acuerdo con nombramiento efectuado mediante el Decreto 60/2022, de 20 de mayo, del Gobierno valenciano, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 71.1.i de los Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados por el Decreto 95/2021, de 9 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV 9128/15.07.2021).

### EXPONEN

**PRIMERO.-** Que con fecha 16 de febrero de 2022, el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia - Departamento de Salud Valencia Hospital General y la Universitat Jaume I, firmaron un Convenio.

El objeto de este Convenio es fijar los términos de la colaboración entre las Partes, para la realización de prácticas formativas programadas por parte de los estudiantes de la UJI.

**SEGUNDO.** Que la entrada en vigor del RDL 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones ha introducido modificaciones que afectan a la realización de prácticas académicas externas en lo relativo a la cotización y alta en la Seguridad Social del estudiantado.



**TERCERO.** Que las partes consideran necesario modificar el convenio según lo que se indica en los apartados siguientes.

## ACUERDAN

### **PRIMERO.- *Modificación del Convenio***

Que la cláusula novena del convenio queda redactada de la siguiente forma:

“La aplicación y ejecución de este Convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no podrá suponer obligaciones económicas para el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, en todo caso, deberá ser atendida con medios personales y materiales.

El cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social que se determinen según normativa vigente en cada momento, en ningún caso corresponderá al Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, siendo obligación del centro de formación responsable de la oferta formativa”.

### **SEGUNDO.- *Fecha de aplicación de la modificación***

Este acuerdo tiene efectos desde el 01-01-2024, fecha en que entra en vigor el RDL 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Y en prueba de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas, firman el presente documento en el lugar y en la fecha de firma electrónica, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante.

**UNIVERSITAT JAME I  
DE CASTELLÓN**



D. Eva Alcón Soler  
Rectora de la Universitat Jaume I  
de Castellón

Firmado  
digitalmente por  
EVA|ALCON|SOLER  
Fecha: 2024.06.19  
12:10:18 +02'00'

**HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO  
DE VALENCIA**

Doña. Goizane Marcaida Benito  
Directora Gerente del Consorcio Hospital  
General Universitario de Valencia

